

REGLAMENTO GRAN PREMIO NACIONAL DE MARCHA CENTENARIO FAMU - PARAISO SALADO

Artículo 1. Fecha y recorrido. El Gran Premio Nacional de marcha atlética “Centenario Famu – Paraíso Salado” se disputará el domingo 30 de marzo sobre un circuito de 1.000 metros con distancia homologado por la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) en la Avenida Romería de la Virgen del Carmen y Salida/Meta ubicada frente al Parque del Mar Reyes de España a las 10:00 a.m.



Artículo 2. Organización. Está organizado por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia (FAMU) en colaboración con la Dirección General de Deportes y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Artículo 3. Participación. Podrán participar todos los atletas que lo deseen, siempre que acepten el presente reglamento, además de la normativa establecida por la RFEA.

Artículo 5. Inscripciones y canon participación. Las inscripciones se realizarán a través del sistema de intranet de la RFEA para atletas federados nacionales participantes en el Campeonato de España.

Para el resto de atletas participantes en el GRAN PREMIO NACIONAL DE MARCHA ATLÉTICA “CENTENARIO FAMU – PARAISO SALADO” con licencia RFEA y FAMU se habilitará a través del sistema de intranet de la RFEA hasta el próximo miércoles 26 de marzo, a las 20:00h. Con un canon de 5€.

*Los participantes en el Campeonato de España Absoluto de 20 kilómetros marcha deberán cumplir el proceso de inscripción y criterios establecidos por la Real Federación Española de Atletismo.

*Los participantes en el GRAN PREMIO NACIONAL DE MARCHA ATLÉTICA “CENTENARIO FAMU – PARAISO SALADO” deberán cumplir con las siguientes marcas mínimas de participación:

- 10 kilómetros marcha ruta/pista Absoluto – Sub 20 – Sub 18 masculino: 56 minutos.
- 10 kilómetros marcha ruta/pista Absoluto – Sub 20 – Sub 18 femenino: 58 minutos.
- 5 kilómetros marcha ruta/pista Sub 16 masculino: 32 minutos.
- 5 kilómetros marcha ruta/pista Sub 16 femenino: 32 minutos.

Artículo 4. Horarios.

HORARIO	CATEGORÍA	DISTANCIA
10:00	CTO. ESPAÑA ABSOLUTO MASCULINO/ CRITERIUM NACIONAL CIUDAD DE MURCIA	20K marcha en ruta
10:15	CTO. ESPAÑA ABSOLUTO FEMENINO/ CRITERIUM NACIONAL CIUDAD DE MURCIA	20K marcha en ruta
11:50	PREMIACIONES GANADORES CTO. ESPAÑA / CRITERIUM NACIONAL CIUDAD DE MURCIA	20K marcha en ruta
12:20	SUB 18 – SUB 20 – ABSOLUTO MASCULINO	10K marcha en ruta
12:22	SUB 18 – SUB 20 – ABSOLUTO FEMENINO	10K marcha en ruta
13:20	PREMIACIONES CATEGORÍAS 10KMS.	10K marcha en ruta
13:30	SUB 16 MASCULINO	5K marcha en ruta
13:32	SUB 16 MASCULINO	5K marcha en ruta
14:00	PREMIACIONES SUB 16	5K marcha en ruta

Artículo 6. Entrega de Dorsales y Acreditaciones. Todos los dorsales se entregarán el sábado 29 de marzo en lugar por designar, en horario de 16:00h. hasta las 19:00h. Así mismo, las acreditaciones a personal de asistencia en los avituallamientos personalizados del Cto. España de Marcha, también se entregarán en la misma franja de hora y día.

Artículo 7. Control. Las pruebas deportivas serán controladas por jueces designados por el Comité de jueces de la FAMU y el Comité nacional de jueces de la RFEA.

Artículo 8. Premios. Se entregará trofeo a los tres primeros de cada categoría masculina y femenina.

Artículo 9. Aceptación. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador. La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Para todo lo no recogido en este reglamento la organización se regirá por la normativa de la RFEA.

Artículo 10. Licencia Federativa y Seguros. Todos los participantes deberán poseer licencia federativa y estar incluidos en las pólizas de seguros de accidentes deportivos vinculadas a sus licencias federativas y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización, quienes determinarán el grado de lesión y deberá iniciarse el protocolo de comunicación del parte de accidentado por mediación del propio accidentado o su representante.

Artículo 11. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 12. Ley de Protección de Datos: De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.